Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

R E S O L U C I Ó N Nº 681 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2.013 PARA "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" ID Nº 260.091, A FAVOR DE LA FIRMA ÑE´E COOP LTDA. ----------

Asunción, 17 de junio de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 533 de fecha 17 de junio de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas N°10/2.013 "Otros Servicios en General"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .*----------

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el único oferente;* ***ÑE´ECOOP LTDA.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los Servicios licitados.*----------

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por Concurso de Oferta N° 10/2.013* ***"Otros Servicios en General"*** *a la firma* ***ÑE´ECOOP LTDA con RUC 80039219-1, en el LOTE 1 por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones), en el LOTE 2 por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones), en el LOTE 3 por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones).*** ----------

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 31 de mayo del 2.013.*----------

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 280 " Otros Servicios en General" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA